RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2676699

San Marcos, 20 de octubre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°6463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 16 de octubre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; fue viabilizada el **25 de febrero del 2009,** con un monto de inversión de S/. 1,200,193.00 (Un Millón Doscientos Mil Ciento Noventa y Tres con 00/100 Soles)

El Expediente técnico del Saldo de obra de la inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1113-2013-MDSM/A el **02 de agosto del 2013**, por un monto de S/. 897,348.89 (Ochocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 89/100 soles)

Que, con fecha **22 de agosto del 2013**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N°0112-2013-MDSM-CE, para la ejecución del Saldo de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; al CONSORCIO HUANCAPAMPA, con su representante común el Sr. Marco Crisantino Ugarte Garay con DNI: 73468917.

Que, con fecha **13 de setiembre del 2013**, se suscribe el CONTRATO N°347-2013-MDSM/A, para la contratación de ejecución del Saldo de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO HUANCAPAMPA, debidamente representado por su representante común el Sr. Marco Crisantino Ugarte Garay con DNI: 73468917; por un monto de S/. 856,848.89 (Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 89/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

Que, con fecha **19 de setiembre del 2013**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA N°149-2013-MDSM/CEP, para la contratación del servicio de Consultoría para la Supervisión del Saldo de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062;** al CONSORCIO MOSNA, con su representante común el Sr. Jonel William Tuya Rondán con DNI: 41483215.

Que, con fecha **25 de octubre del 2013**, se suscribe el CONTRATO N°421-2013-MDSM/A, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE**

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO MOSNA, con su representante común el Sr. Jonel William Tuya Rondán con DNI: 41483215; por un monto que asciende a la suma de S/.17,000.00 (Diecisiete Mil con 00/100 Soles), mediante un sistema de contratación de Esquema Mixto y un plazo de prestación total de 90 días calendarios.

Que, con fecha **27 de setiembre del 2013**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO HUANCAPAMPA; se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062. (Según Acta de Recepción de obra)**

Que, con fecha **14 de octubre del 2013**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO HUANCAPAMPA; se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062. (Según Acta de Recepción de obra).**

Que, con fecha **27 de diciembre del 2013**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Supervisor de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO HUANCAPAMPA; se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062,** dando por terminada la ejecución de la obra. **(Según Acta de Recepción de obra).**

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°056-2014-MDSM/A de fecha **09 de enero del 2014**, se designa el Comité de recepción de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062. (Según Acta de Recepción de obra)**

Que, con fecha **21 de abril del 2014**, el Comité de recepción suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; en el cual el comité, habiendo verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el Expediente técnico, otorga la conformidad al cumplimiento de las metas establecidas y se da por RECEPCIONADA LA OBRA; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°056-2014-MDSM/A

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0850-2011-MDSM/A de fecha **07 de octubre del 2011**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la 1ra Etapa de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; e incorporando la 2da etapa, ejecución del Saldo de obra; el monto total recalculado de ejecución es S/.1,609,814.03 (Un Millón Seiscientos Nueve Mil Ochocientos Catorce con 03/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°830-2026-MDSM/GDUR/G de fecha **10 de junio del 2026**, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; siendo su costo final de S/. 15,300.00 (Quince Mil trescientos con 00/100 Soles).

Que, mediante INFORME N°4409-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha **21 de julio del 2026**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita los Comprobantes de pago y Reporte SIAF del proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**.

Que, mediante INFORME N°1288-2026-MDSM/SGOT con fecha **05 de agosto del 2026**, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, deriva los Comprobantes de pago y Reporte SIAF del proyecto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS · GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL · V°B° · SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS · SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS · V°B° · SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

de inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**.

Que, mediante INFORME N°3855-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **07 de julio del 2026**, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 03 se encuentra el proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062.**

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1522-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **10 de julio del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**.

Que, mediante INFORME N° 3998-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha **14 de julio del 2026**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8A - Sección C de la Inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1589-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha **16 de julio del 2026**, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8A – Sección C de la Inversión: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**.

Que, con fecha **17 de setiembre del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°008526-2026** al Ing. Jorge Jesús García Rojas; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**; ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/.20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendarios.

Que, mediante CARTA N° 001-2026/CONSULTOR-JJGR/LTF-2081062 con fecha **18 de setiembre del 2026**; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**.

Que, mediante CARTA N°3314-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH con fecha **21 de setiembre del 2026**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios.

Que, con fecha **28 de setiembre del 2026**, mediante CARTA N° 002-2026/CONSULTOR-JJGR/LTF-2081062 se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**.

Que, con fecha **12 de octubre del 2026**, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ÁNCASH", con C.U.I. N° 2081062**.

Que, con fecha **16 de octubre del 2026**, mediante **CARTA N° 003-2026/CONSULTOR-JJGR/LTF-2081062,** el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2081062**, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Municipalidad Distrital de San Marcos

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **16 de octubre del 2026**, mediante **CARTA N°3624-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH,** la Subgerencia de Liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2081062,** para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **16 de octubre del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2081062,** debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción **16 de octubre del 2026**, mediante **CARTA N°226-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2081062,** asimismo adjunta el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción **16 de octubre del 2026**, mediante **INFORME N°6463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2081062,** asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Jorge Jesús García Rojas, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de ***S/ 1,718,793.03 (Un Millón Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Noventa y Tres con 03/100 Soles).***

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002584	G	10316000717	ENGRACIO PADILLA MOISES CONCEPCION	ENGRACIO PADILLA MOISES CONCEPCION	3087	18/07/2013	2.6. 2 2. 4 5	S/11,000.00
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO	S/11,000.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002682	G	10332612803	NECIOSUP RAMIREZ EULALIA VIOLETA	NECIOSUP RAMIREZ EULALIA VIOLETA	3295	25/07/2013	2.6. 8 1. 3 1	S/9,900.00
0000002682	G	10332612803	NECIOSUP RAMIREZ EULALIA VIOLETA	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3295	25/07/2013	2.6. 8 1. 3 1	S/1,100.00
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO	S/11,000.00

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/22,000.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001001	G	20531049919	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	731	28-Apr-11	2.6. 2 2. 2 2	S/250,431.61
0000001002	G	20531049919	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	730	28-Apr-11	2.6. 2 2. 2 2	S/140,166.07
0000002152	G	20531049919	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	1973	04-Jul-11	2.6. 2 2. 2 2	S/212,128.37
0000004853	G	20531049919	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	4610	10-Nov-11	2.6. 2 2. 2 2	S/61,566.09
0000004632	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	5986	27/11/2013	2.6. 2 2. 4 2	S/291,076.59
0000004632	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L./ BANCO DE LA NACION	5987	27/11/2013	2.6. 2 2. 4 2	S/13,913.29
0000004632	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7512	21/01/2014	2.6. 2 2. 4 2	S/42,842.44
0000004950	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	6492	16/12/2013	2.6. 2 2. 4 2	S/276,102.51
0000004950	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L./ BANCO DE LA NACION	6493	16/12/2013	2.6. 2 2. 4 2	S/13,289.37
0000004950	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7539	22/01/2014	2.6. 2 2. 4 2	S/42,842.45
0000000488	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	0680	09/04/2014	2.6. 2 2. 4 2	S/98,880.00
0000000488	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L. / B.N.	0681	09/04/2014	2.6. 2 2. 4 2	S/4,120.00
0000002792	G	20531049919	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	4136-CSC	10/10/2016	2.6. 2 2. 4 2	S/34,132.04
0000002218	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	1961-CSC	04/07/2018	2.6. 2 3.99 2	S/90,423.51
0000002218	G	20531054670	EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	BANCO DE LA NACION/EMPRESA CONTRATISTA GIAN FRANCO S.R.L.	1962-CSC	04/07/2018	2.6. 2 3.99 2	S/3,767.65
0000003714	G	20531049919	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	BANCO DE LA NACION/EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION	3276-CSC	26/09/2019	2.6. 2 2. 4 2	S/1,365.28
0000003714	G	20531049919	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	EMPRESA Y CONTRATISTAS CESAR CONSTRUCCION S.R.L	3277-CSC	26/09/2019	2.6. 2 2. 4 2	S/32,766.76
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	S/1,609,814.03

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
297	G	10417743214	GARAY TRUJILLO EDITH MABEL	GARAY TRUJILLO EDITH MABEL	215	03-Mar-11	2.6. 8 1. 3 1	S/2,000.00
0000004427	G	10180056101	VASQUEZ DIAZ OSWALDO ISMAEL	VASQUEZ DIAZ OSWALDO ISMAEL	4163	21-Oct-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,115.00

Municipalidad Distrital de San Marcos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B°
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B°

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

0000004428	G	10106181981	PACHECO MODESTO NELIDA ELSA	PACHECO MODESTO NELIDA ELSA	4157	21-Oct-11	2.6. 2 2. 2 5	S/3,115.00
0000004429	G	10180056306	RODRIGUEZ RUIZ JORGE ESTANISLAO	RODRIGUEZ RUIZ JORGE ESTANISLAO	4162	21-Oct-11	2.6. 2 2. 2 5	S/3,115.00
0000000136	G	10316731355	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	0127	17/02/2014	2.6. 8 1. 4 3	S/5,219.99
0000000136	G	10316731355	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES/B.N	0128	17/02/2014	2.6. 8 1. 4 3	S/711.82
0000000529	G	10316731355	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	1502	11/08/2014	2.6. 8 1. 4 3	S/2,842.13
0000000529	G	10316731355	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES/ BANCO DE LA NACION	1503	11/08/2014	2.6. 8 1. 4 3	S/315.79
0000000531	G	10316731355	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	1101	30/07/2014	2.6. 8 1. 4 3	S/5,465.04
0000000531	G	10316731355	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES	DIAZ RIOS ALEJANDRO EUCLIDES / BANCO DE LA NACION	1102	30/07/2014	2.6. 8 1. 4 3	S/745.23
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO	S/27,645.00

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001300	G	10192381172	PEREZ TAVERA DANIEL SEGUNDO	PEREZ TAVERA DANIEL SEGUNDO	959	05-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,000.00
0000001301	G	10440019574	COLONIA COTRINA SHERRYL HEIDI	COLONIA COTRINA SHERRYL HEIDI	962	05-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,000.00
0000001302	G	10421822790	ASHTU SOSA PATRICIA NOEMI	ASHTU SOSA PATRICIA NOEMI	960	05-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/5,334.00
0000001303	G	10427543388	VALENZUELA CADILLO NESTOR GABRIEL	VALENZUELA CADILLO NESTOR GABRIEL	964	05-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,860.00
0000001303	G	10427543388	VALENZUELA CADILLO NESTOR GABRIEL	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1578	09-Jun-11	2.6. 2 2. 2 5	S/540.00
0000001304	G	10435713624	CABRERA CASTILLO FERNANDO WILMER	CABRERA CASTILLO FERNANDO WILMER	963	05-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/2,500.00
0000001305	G	10320262912	EVARISTO GRAZA RICARDO JUAN	EVARISTO GRAZA RICARDO JUAN	961	05-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,000.00
0000001306	G	10316237156	MENDEZ ROJAS MAXIMO MANUEL	MENDEZ ROJAS MAXIMO MANUEL	1020	06-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/3,000.00
0000001309	G	10040219302	ROSAS CORDOVA ELIAS JUAN	ROSAS CORDOVA ELIAS JUAN	973	05-May-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,000.00
0000005179	G	10427775301	RODRIGUEZ MIGUEL ROSA FANNY	RODRIGUEZ MIGUEL ROSA FANNY	4916	28-Nov-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,000.00
0000005181	G	10400240197	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	JIMENEZ CHAVEZ JESUS ANGEL	4906	28-Nov-11	2.6. 2 2. 2 5	S/6,000.00
0000005299	G	10446130761	VILLANUEVA ROJAS LENIN JAIRO	VILLANUEVA ROJAS LENIN JAIRO	5070	01-Dec-11	2.6. 2 2. 2 5	S/2,500.00
0000005310	G	10416815891	CASTRO RAMIREZ WAGNER RAFAEL	CASTRO RAMIREZ WAGNER RAFAEL	5071	01-Dec-11	2.6. 2 2. 2 5	S/4,000.00
0000000063	G	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	00160	09/02/2012	2.6. 2 2. 4 5	S/9,328.00
0000000063	G	10406514426	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	VARGAS JIMENEZ MARIO WILLIAN	00161	09/02/2012	2.6. 2 2. 4 5	S/1,272.00
							TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO	S/59,334.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/1,718,793.03

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: ***"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº2081062,*** *asciende a la suma de* ***S/ 1,754,793.03 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres con 03/100 Soles).*** *Como se detalla a continuación:*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V°B° SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE LIQUIDACION DE OBRAS V°B° SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	**EXPEDIENTE TÉCNICO**	**S/22,000.00**
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/11,000.00
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/11,000.00
02	**EJECUCIÓN DE OBRA**	**S/1,609,814.03**
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - 1ra ETAPA	S/140,166.07
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02 - 1ra ETAPA	S/250,431.61
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03 - 1ra ETAPA	S/212,128.37
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE LIQUIDACIÓN - 1ra ETAPA	S/61,566.09
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE CUOTA DE SENTENCIA JUDICIAL - 1ra ETAPA	S/68,264.08
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - SALDO DE OBRA	S/347,832.32
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02 - SALDO DE OBRA	S/332,234.33
02.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03 - SALDO DE OBRA	S/103,000.00
02.09	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE VALORIZACIÓN - SALDO DE OBRA	S/94,191.16
03	**SUPERVISIÓN DE OBRA**	**S/27,645.00**
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE MONITOREO DE SUPERVISIÓN - 1ra ETAPA	S/12,345.00
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - SALDO DE OBRA	S/6,210.27
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02 - SALDO DE OBRA	S/5,931.81
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03 - SALDO DE OBRA	S/3,157.92
04	**GESTIÓN DEL PROYECTO**	**S/59,334.00**
04.01	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/4,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/5,334.00
04.04	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/4,860.00
04.05	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/540.00
04.06	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/2,500.00
04.07	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/4,000.00
04.08	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/3,000.00
04.09	PAGO POR SERVICIO A LA SGADUR	S/4,000.00
04.10	PAGO POR SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	S/4,000.00
04.11	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/6,000.00
04.12	PAGO POR SERVICIO DE APOYO TÉCNICO	S/2,500.00
04.13	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR TÉCNICO	S/4,000.00
04.14	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/9,328.00
04.15	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/1,272.00
05	**LIQUIDACIÓN DE PROYECTO**	**S/36,000.00**
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/20,000.00
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/1,754,793.03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS · GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL · V°B° · SAN MARCOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS · SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS · V°B° · SAN MARCOS

Municipalidad Distrital de San Marcos

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ *De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera* ***cumple con los requisitos técnicos y administrativos*** *exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto:* ***"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2081062,*** *que asciende a la suma de S/.1,754,793.03 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres con 03/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.*
- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.*
- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.*
- ✓ *La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Se recomienda proceder con la ***APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO*** *y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.*

7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2081062**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°003-2026/CONSULTOR-JJGR/LTF-2081062** de fecha 16 de octubre del 2026; **CARTA N°226-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE,** de fecha 16 de octubre del 2026; **INFORME N°6463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** de fecha 16 de octubre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2081062**, siendo su costo final **S/.1,754,793.03 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres con 03/100 Soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 2036-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 22,000.00
Ejecución de Obra	S/ 1,609,814.03
Supervisión de Obra	S/ 27,645.00
Gestión del proyecto	S/ 59,334.00
Liquidación	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	**S/ 1,754,793.03**

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. Nº 106206

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS
SUB GERENCIA DE LIQUIDACION DE OBRAS
V°B°

Archivo
GDUR

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos